

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.197

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

# VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

# Solera Cosio

# J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

# Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

# SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

# OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

# José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

# CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

# La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

# EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

## BOLETIN



## OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 22 de Septiembre de 1.949

Se publica los Jueves

152

## Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 a 14

*Horas de despacho al público:* De 10 a 13.

## Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

## Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto del acta de la sesión ordinaria trimestral de primera citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 4 de Junio de 1948.**

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde: don Cristóbal Moya-Angeler y Lago y don Efigenio Jiménez Acebrón; Sindico: don Felicísimo García Marcos; Gestores: don Manuel Meléndez Téllez, don Fernando González del Pozo, don Francisco Pascual Jaén, don Aurelio de la Rubia Gutiérrez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Julio Llerena Fernández-Arroyo, don Ma-

nuel Blasco García, y don Rafael González Fernández; Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Se dá cuenta de expediente instruido para el arriendo de la Plaza provisional de Toros de esta ciudad, en el que figura un acta fecha diez y seis de marzo último, haciendo constar la presentación del único pliego presentado por don Gerardo Rodríguez de Costas quien ofrece por el alquiler la cantidad de treinta mil doscientas pesetas aceptando íntegramente las condiciones consignadas en el correspondiente pliego administrativo y el Pleno por unanimidad Acordó aprobar el de la Comisión Permanente fecha diez y siete de marzo que adjudicó definitivamente el arriendo de dicha plaza provisional de toros a don Gerardo Rodríguez de Costas por el tipo ofrecido de treinta mil doscientas pesetas. Dicho señor ha constituido en la Caja municipal, para responder de su gestión, una garantía bancaria por la cantidad de cuarenta mil doscientas pesetas.

Punto segundo.—Se dá cuenta de expediente para efectuar mediante subasta las obras de reforma y ornamentación de la Plaza de África y el Pleno por unanimidad, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente fecha veintinueve de mayo último, Acordó confirmar la adjudicación definitiva realizada a favor de don Manuel Díaz Muriel, autor de la proposición más ventajosa, que se compromete a realizar las obras conforme al proyecto técnico, por la cantidad de doscientas sesenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesetas.

Punto tercero.—Se dá cuenta de expediente para la adquisición de cuarenta palmeras, en el que figura un acta fecha diez y ocho de mayo último, en que se reseñan los pliegos presentados al expresado concurso y el Pleno por unanimidad, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de veintiseis de mayo anterior Acordó confirmar la adjudicación definitiva hecha a favor de la Casa Veyrat de Valencia, autora de la proposición más ventajosa importante en junto veintitrés mil doscientas pesetas, franco bordo Ceuta.

Punto cuarto.—Se dá lectura al expediente instruido para efectuar reformas en la fachada de la Iglesia de San Francisco de esta ciudad, en el que figura una solicitud firmada por el Reverendo Padre

don Cesáreo Alvarez Nieto, Director del Colegio de San Agustín, solicitando el donativo por parte de este Ayuntamiento de un crédito a la Comunidad expresada de ciento seis mil seiscientos veintiocho pesetas sesenta y cuatro céntimos a que asciende el presupuesto de obras de arreglo de la fachada de dicha Iglesia y cuya suma será destinada íntegramente a la obra proyectada con intervención directa del señor Arquitecto Municipal, gastándose de la misma lo necesario y quedando a disposición de la Corporación Municipal el sobrante, si lo hubiere. También se dá lectura a Moción del señor Alcalde en que expresa lo acaecido en el expresado asunto puesto que al realizar ciertas obras de limpieza en la fachada de la Iglesia de San Francisco, antes referida, en compensación del importe del terreno que de la misma pasa a vía pública como parte que formaba del atrio de ella para su alineación conforme a las obras de reforma que se están efectuando en la calle de Camoens, se observaron la existencia de grandes grietas que ponían la fachada en estado de ruina por lo que hubo de emplearse en esa obra de consolidación urgente el importe consignado de lo que la expropiación representaba debiéndose ahora aprovechar esta única ocasión para restaurar la fachada en condiciones estéticas, conforme al proyecto reslizado por el señor Arquitecto Municipal. Por último se dá lectura a una carta del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno considerando de interés esta obra por afectar grandemente al ornato de la población y sobre todo en un sector en que tan importantes reformas se están efectuando y hay pendientes de realizar, y el Pleno a la vista de estos antecedentes y estimando con ellos la conveniencia suma que para la población representa la ornamentación de la fachada de San Francisco, por unanimidad Acordó conceder a la Comunidad de Agustinos de Centa un crédito de ciento seis mil seiscientos veintiocho pesetas sesenta y cuatro céntimos, importe del presupuesto realizado por el Arquitecto municipal para las obras de reforma de la Iglesia de San Francisco, las cuales se han de realizar con intervención directa del expresado funcionario y dedicándose íntegramente a la referida Iglesia, quedando a disposición de la Corporación Municipal el sobrante, si lo hubiere.

Punto quinto.—Se dá lectura a la habilitación de créditos con el superavit obtenido de la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y siete en cuyo expediente existe la certificación del acuerdo de la Comisión Pemanente que en diez y nueve de mayo último quedó enterada de que durante el plazo legal no se había presentado contra la misma reclamación alguna y el Pleno por unanimidad Acordó aprobar la expresada habilitación que asciende a la cantidad de dos millones doscientas cincuenta y seis mil doscientas setenta y cuatro pe-

setas, cuarenta y seis céntimos, y que se proceda a dar cumplimiento a cada una de sus partidas.

Punto sexto.—Se dá cuenta de Moción del señor Alcalde proponiendo dar el nombre del Excmo. señor don Francisco Delgado Serrano, general Jefe del Noveno Cuerpo de Ejército a la nueva calle que comunicará la de Camoens con la de Daoiz en vista de que, al comunicarse el acuerdo municipal de este Pleno en sesión de veintidós de octubre último de rotular con su nombre la calle de Ingenieros, dicho señor General expresó a la Alcaldía y al Ayuntamiento su agradecimiento por la distinción que se le hacía pero que no aceptaba por el motivo de que la calle que había de llevar su nombre, designa a una Institución distinguida por la que él siente un especial afecto. En su vista el Pleno por unanimidad Acordó confirmando el de la Permanente de diez y siete de diciembre último dar el nombre del General Delgado Serrano a la calle de nueva construcción que unirá la de Camoens con la de Daoiz.

Punto séptimo.—Terminado el orden del día y previa declaración de urgencia, se pasan a tratar cuatro asuntos que han sido objeto de la sesión celebrada esta mañana por la Comisión Permanente, y que son los siguientes:

1.º—Se da lectura a oficio del Delegado de la Dirección General de la Compañía Telefónica Nacional de España, fecha quince de abril del próximo pasado año mil novecientos cuarenta y ocho, en el que solicita una subvención para las obras de instalación del teléfono automático con nueva central telefónica y oficinas correspondientes, del cual tuvo conocimiento la Comisión Permanente el día veintuno de abril pasándolo a informe de la Comisión primera, la cual solicitó de la Alcaldía pidiese informes a la Alcaldía de Melilla y Algeciras con el fin de puntualizar si han concedido en idéntico caso, subvención o ayuda alguna, a lo que contestaron ambas en sentido negativo. También se dá lectura a otra carta del mismo señor Delegado de la Compañía expresada de fecha trece de mayo próximo anterior, en la que detalla algunas de las concesiones hechas por diferentes localidades, cuatro en total. El señor Alcalde apoya el acuerdo de alguna subvención puesto que la instalación del servicio automático representa una mejora importante para la localidad y su comercio y la construcción del edificio supone un elemento de ornato de calle tan céntrica como la de José Antonio Primo de Rivera y discutido suficientemente este asunto el Pleno por unanimidad Acordó declarar su simpatía por la expresada obra a la que puede favorecerse por otros medios al alcance del Ayuntamiento como podrían ser exención de arbitrios municipales por la licencia de obra o algo semejante pero sin que ello suponga subvención directa porque no hay motivo legal en que apo-

arla máximo teniendo en cuenta la enorme potencialidad económica de la Compañía Telefónica Nacional de España y el precedente que supondría para otras instalaciones y obras también de importancia e interés, ejecutadas por personas o entidades económicamente débiles.

2.º—Dada cuenta del oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, Presidente del Consejo Provincial de Educación Nacional, interesando la constitución de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, conforme al Estatuto del Magisterio aprobado por Decreto de veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, Boletín Oficial de diez y siete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y a cuyo efecto hay que designar un Concejal que forme parte como Vocal de la expresada Junta, y el Pleno por unanimidad Acordó designar a don Felicísimo García Marcos.

3.º—Confirmando el acuerdo de la Comisión Permanente adoptado en sesión de hoy, el Pleno por unanimidad Acordó fijar en cuatrocientas veinte mil pesetas la cantidad total que ha de satisfacerse por expropiación de la casa número dos de la calle de Camoens de esta Ciudad, tanto por solar como por edificación, a los Sres. doña María de Africa, doña Paz, doña Pilar y Herederos de doña Josefina Pacheco Barona, propietarios de una tercera parte y a doña Clotilde y doña Africa Sancho de Mesa, que lo son de las dos terceras restantes y proceder al otorgamiento de la escritura que firmará el Sr. Alcalde.

4.º—Se dá lectura a los diferentes incidentes y documentos, producidos con motivo de la pretensión del Hospital de la Cruz Roja, de que el Ayuntamiento satisfaga determinadas cantidades, y el Pleno por unanimidad Acordó hacer suyo y aprobar en todas sus partes el informe del Presidente de la Comisión tercera, manteniendo íntegramente el acuerdo adoptado en esta cuestión y solo en un caso excepcional que se llegue a una transacción con la Asamblea Local de la Cruz Roja en tanto que realice las obras necesarias para el establecimiento de un Hospital Municipal, que será atendido, aparte de los ingresos correspondientes por las cantidades fijadas en presupuesto, por la explotación directa de la Lotería Local que actualmente, por razón del servicio de Beneficencia, viene explotando una Institución privada.

Punto octavo.—El Sr. Meléndez Téllez se interesa por distintos beneficios a favor de la Barriada del Príncipe Alfonso de esta Ciudad y entre ellos porque se requiera a la Empresa de Aguas para que al mismo tiempo que se construye por el Ayuntamiento las obras para la instalación del motor elevador, se relize por aquella lo pertinente para que pueda utilizarse inmediatamente el agua y que se restituya por la empresa de alumbrado eléctrico las lámparas que faltan en los postes instalados al efecto en la carretera desde la Mezquita hasta la expresada Barriada y el se-

ñor Alcalde le promete ocuparse de tan interesantes cuestiones.

El señor Alcalde dá cuenta del expediente incoado a instancias de don Antonio Valdés Jiménez, por sí y en representación de su hermana Pilar, para adquisición de unos siete mil metros cuadrados situados entre la calle de Peligros y el Recinto Sur, en las proximidades de los terrenos que posee este Ayuntamiento en la calle del Molino y que ofrece en venta a esta Corporación al precio de seis pesetas metro cuadrado, habiendo justificado la conveniencia de la venta, tanto los informes del señor Arquitecto como los de las Comisiones segunda y primera y el Pleno por unanimidad Acordó confirmando el de la Comisión Permanente de veintiseis de mayo último, adquirir a don Antonio Valdés Jiménez y su hermana Pilar el solar dicho de la calle Peligros y Recinto Sur y abonar su importe aproximado decuarenta y dosmil pesetas, a razón de seis por un metro.

Aprobado en sesión de 2-2-949.

582

### Extracto del acta de la sesión ordinaria trimestral de segunda citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta, el día 10 de Septiembre de 1948

Señores: Alcalde Presidente, don José Rojas Feigenspan; Teniente de Alcalde, don Angel Quero López; Vocales, don Fernando González del Pozo, don Fermín Hoyos Barquín, don Rafael González Fernández, don Manuel Meléndez Téllez, don Julio Llerena Fernández-Arroyo, don Manuel Blasco García; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Se dá cuenta de contrato celebrado con la Mutua General de Seguros de esta ciudad para el alquiler en la casa número 63 de la calle de Falange Española del piso segundo izquierda y el Pleno, por unanimidad Acordó ratificando el de la Comisión Permanente de 25 de agosto último, aprobar el expresado contrato y arrendamiento de local para la oficina destacada de la Delegación de Economía, Industria y Comercio y abonar con cargo al fondo del Negociado de Abastos el precio de seis mil seiscientos sesenta pesetas anuales que se pagarán por mensualidades vencidas.

Punto Segundo.—Se dá cuenta de expediente de expropiación total de la casa número ocho de la calle Camoens de esta ciudad en el que, tras todos los trámites legales, se ha llegado al acuerdo con los propietarios y adquisición de la finca mediante el abono del precio de trescientas cinco mil novecientas setenta y cinco pesetas con diez céntimos y el Pleno por unanimidad Acordó ratificando los acuerdos del expresado expediente y en especial el adoptado por

la Comisión Permanente en su sesión de siete de julio próximo pasado, aprobar la adquisición dicha y el pago efectuado.

Punto Tercero.—Se dá cuenta de expediente para la expropiación de la casa número diez de la calle González de la Vega, propiedad de don Manuel García de la Torre y el Pleno por unanimidad Acordó ratificar todos los trámites e instancias de dicho expediente y en especial el acuerdo adoptado por la Permanente de veintitrés de junio último y el pago al propietario referido del precio de setenta y dos mil trescientas cincuenta y ocho pesetas.

Punto Cuarto.—Se dá cuenta de expediente para efectuar obras de ampliación y reparación de la vivienda existente en el jardín de la Argentina y el Pleno por unanimidad Acordó aprobar el expresado expediente en todas sus partes ratificando la adjudicación efectuada para la ejecución de la obra y en especial el adoptado por la Comisión Permanente en treinta de junio último, por la cual se concedió la misma a don Francisco de los Santos García, único proponente que ofreció realizarla en la cantidad de diecinueve mil setecientas cincuenta pesetas.

Punto Quinto.—Se dá cuenta de expediente para la construcción de un depósito elevado para agua en la Barriada del Príncipe Alfonso y el Pleno por unanimidad Acordó ratificarlo en todas sus partes, aprobando la adjudicación efectuada por la Comisión Permanente en sesión de catorce de julio último a favor de don Manuel Salazar Rico, que ofreció ejecutar la obra por la suma de veintiún mil quinientas veinte pesetas; así como la ampliación de la expresada obra en vista de las circunstancias del caso acordada por la Comisión Permanente en sesión celebrada en el día de hoy, por valor de diecinueve mil seiscientos ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Punto Sexto.—Se dá cuenta de expediente para la cesión a la Delegación de Sindicatos de unos terrenos con objeto de edificar viviendas y el Pleno por unanimidad Acordó ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de treinta de junio último y conceder gratuitamente a la Delegación Nacional de Sindicatos el terreno propiedad de este Ayuntamiento, situado en la calle Sevilla con destino a la construcción de diez viviendas protegidas para la obra sindical del hogar, conforme al Decreto de 16 de octubre de 1941 y con la condición de que se han de respetar las Ordenanzas municipales en aquella zona y la de que esta cesión se entenderá condicional y revertirá el Ayuntamiento el terreno dicho si en un plazo de dos años no han empezado las obras correspondientes.

Punto Séptimo.—Se dá cuenta de expediente para la revisión de precios por variación de unidades de obras de ciento treinta y seis viviendas protegidas, y el Pleno ratificando el acuerdo de la Comisión

Permanente de 21 de julio último, por unanimidad Acordó aprobar dicha revisión que representa un aumento de noventa y cinco mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas veintiocho céntimos sobre la primitiva cifra aprobada, así como también se ratifica el acuerdo adoptado hoy por la Comisión Permanente aprobatorio de la recepción provisional de las obras de bloques de viviendas y urbanización en la Barriada del General Sanjurjo, así como la liquidación según la cual el total de la obra verificada se eleva a la suma de cuatro millones cuatrocientas treinta mil doscientas setenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos.

Punto octavo.—Se dá cuenta de que es conveniente modificar el acuerdo de este Pleno Municipal que encargó el proyecto para la realización de la obra del Paseo Marítimo en la Bahía Sur al Ingeniero segundo de la Junta de Obras del Puerto, don Jaime González Pérez, puesto que el expresado señor prefiere que dicho proyecto sea ordenado por la Superioridad, y en su virtud, el Pleno, por unanimidad, Acordó ratificando el de la Comisión Permanente en sesión celebrada en este mismo día, solicitar del señor Ingeniero Director del Puerto que, teniendo en cuenta las especiales características de la obra marítima que exige sea proyectada por personal técnico especializado, el hecho de lindar con obras pertenecientes al Puerto y la inexistencia en esta región de ingenieros especializados en dicha materia, sea redactado el proyecto de Paseo Marítimo en la Playa de la Rivera, entre el Foso de la Muralla Real y el denominado Casinillo de la Legión, por personal de dicha dirección facultativa, con cargo a los fondos del Municipio.

Punto noveno.—Se dá cuenta de expediente relativo a la adaptación a la escala administrativa del personal facultativo de este Ayuntamiento y el Pleno por unanimidad Acordó ratificar en todas sus partes el acuerdo de la Comisión Permanente de primero de septiembre actual y conceder la equiparación concedida en dicho acuerdo, según el informe de Secretaría de quince de Julio, con sus notas de veintisiete del mismo mes y el informe de la Comisión quinta de veinte de agosto del corriente año.

Punto décimo.—Se dá cuenta de moción del señor Alcalde, fecha dos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, sobre construcción de un grupo escolar en la Barriada de Jadú, que fué objeto de aprobación por la Comisión Permanente en sesión de tres del mismo mes de octubre. También se dá lectura a un escrito, fecha tres de noviembre del año citado, dirigido al señor Ministro de Educación Nacional en el que se plantea la necesidad de construir para dicha Barriada de Jadú, un edificio en el que tengan cabida tanto las escuelas nacionales como las hispano-árabe, a saber: cinco Escuelas Nacionales (tres de niños y dos de niñas que actualmente

funcionan), la Escuela Hispano-marroquí que hoy existe, más dos Nacionales de niños, dos de niñas y dos de párvulos que deben crearse, así como las viviendas de los 11 Maestros Nacionales, los dos (español y árabe) de la hispano marroquí y la del Conserje del Grupo. Se acoge el escrito dicho al artículo cincuenta y dos de la Ley de Educación Primaria de diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco y ofrece el solar así como la aportación que por el Ministerio se fije. Por último se dá también cuenta de las gestiones hechas para adquirir cinco mil metros de terreno al indicado objeto y se procede a la lectura de oficio del Ministerio de Educación, recibido hoy, en el que se toma en consideración la propuesta, por lo que se trae este asunto al Pleno para la resolución que proceda. Y por unanimidad Se Acordó considerar de suma necesidad e importancia la construcción del grupo escolar que se proyecta, conmemorativo del «Convoy de la Victoria», por lo que se confía en que el Ministerio de Educación pondrá al Gobierno la aplicación del antes referido artículo cincuenta y dos de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco; ofreciendo, no obstante ello, este Ayuntamiento el solar necesario, actualmente en trance de adquisición, y la subvención que el Gobierno o el Ministerio disponga, si lo considerasen procedente.

Aprobado en sesión de 2-2-949.

583

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

José Hachuel Aburdaham, domiciliado últimamente en Ceuta calle General Serrano número 15, 3.º comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como acusado en sumario número 202 de 1949 por estafa apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 13 de Septiembre de 1.949.

P. S.  
R. Alvarez

584

### EDICTO

Un moro que solo se sabe se llama Chaid, que el día 10 del actual por la tarde jugaba con otros musulmanes en los alrededores de la Estación de autobuses de esta ciudad y resultó herido uno de ellos al ser alcanzado por una camioneta, compare-

cerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para prestar declaración en sumario número 203 de 1947 por imprudencia, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 20 de septiembre de 1949.

P. S.  
R. Alvarez

585

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Sadia Bentz Mohamed, de veinticinco años, soltera, un poco morena, alta y gruesa que vestía en la ocasión de autos una chilaba color marrón, y cuyo actual paradero se ignora, se presente en este Juzgado Municipal, sito en la calle Canalejas, 10, para asistir como denunciada a la celebración del juicio de faltas número 258-49, por hurto, que tendrá lugar el día treinta del actual a las Doce horas y al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Vicente Almenara Enrique Ugedo

586

### EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Alejandro Ruiz Gómez, de 28 años, soltero, conductor-mecánico, hijo de Santiago y Josefa y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas, número 363-1949, por estafa, que tendrá lugar el treinta del actual y hora de las Doce, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Vicente Almenara Enrique Ugedo

**DON ENRIQUE UGEDO JIMENEZ, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE CEUTA.**

DOY FE: Que en el juicio de faltas número 228 de 1949, seguido por estafa contra Mohamed Ben Mohamed Ben Abselam Septi, en virtud de denuncia de Inés Villar Villar, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«SENTENCIA.—En Ceuta a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra, como denunciado, Mohamed Ben Mohamed Ben Abselam Septi, natural de Tetuán, de veintiún años de edad, de estado soltero, vecino de Ceuta, por estafa y... FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Mohamed Ben Abselam Septi, a la pena de quince días de arresto menor por cada una de las cuatro faltas por estafa por el mismo cometidas, con la limitación que establece el número segundo del artículo setenta del vigente Código Penal; indemnización a los perjudicados en la suma de quinientas seis pesetas y al pago de las costas procesales. Librese edicto al Boletín Oficial de esta Ciudad, para la notificación de esta sentencia al condenado de referencia, por su ignorado paradero.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia.—Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la dicta y la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fé.—Enrique Ugedo.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Mohamed Ben Mohamed Ben Abselam Septi, extiendo y firmo la presente cédula en Ceuta a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario.

Enrique Ugedo

## Ejército de Marruecos

### JUZGADO MILITAR EVENTUAL N.º 9

## EDICTO

Por Auto de hoy fecha dictado en Causa número 1.358 del año 1946, de la que es Juez Instructor el señor don Antonio Herrero Alvarez, Capitán de Caballería con destino en los Juzgados Eventuales de esta Plaza, se saca a pública subasta un reloj de acero inoxidable, marca «Lado» número 469, el cual está de manifiesto en este Juzgado (Balsas A.) y que ha sido tasado en la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Dicho reloj embargado, será subastado el día 22 del actual a las 11 horas en el local de este Juzgado.

Lo que se hace saber por medio del presente, para conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la misma, con advertencia que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y que sin que se consigne previamente el diez por ciento, al menos del valor del reloj, que sirve de tipo para la subasta.

En Ceuta a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,  
Antonio Herrero Alvarez

## REQUISITORIA

Ben Buxta Cherradi, Mohamed, Askari núm. 595 que fué del Batallón de Transmisiones de Marruecos, natural de Alcazarquivir (Lafache), hijo de Musiha y de Aixa, de estado soltero, el cual tenía su domicilio en Ceuta, Barriada de Hadú, procesado en causa número 1.316-49, que se le instruye por el supuesto delito de lesiones; comparecerá en el término de 30 días, ante el Capitán Juez don Antonio Herrero Alvarez, en la Plaza de Ceuta, Pabellones de Las Balsas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el caso de no efectuar su presentación dentro del plazo que se le señala.

Al propio tiempo se ruega a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que de ser habido se proceda a su detención a disposición de la Autoridad Judicial del Territorio, y a resultas de la indicada Causa.

Ceuta 16 de septiembre de 1949.

El Capitán Juez Instructor,  
Antonio Herrero Alvarez



# CURRITO

José Antonio, 8

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

## ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES:

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15.

Teléfono, 351

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS	TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14	J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754	Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado  
Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

## IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## La Española

PAPELERIA - OBJETOS  
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

## HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GÓNZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

## Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.  
Apartado 184

CEUTA